

RESOLUCIÓN DEL VICERECTORADO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA POR LA CUAL SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE PROYECTOS SELECCIONADOS DEL PROGRAMA “UVEMPRÉN STARTUP” PARA LA CESIÓN GRATUITA TEMPORAL DE ESPACIOS A ESTUDIANTES DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO

El Vicerectorado de Innovación y Transferencia, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 12 de enero del Rectorado de la Universitat de València (DOGV del 18 de enero de 2021) por el cual se aprueba la delegación de funciones en los vicerrectores y las vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad

RESUELVE

Primero

De acuerdo con lo establecido en el apartado 4.3 de la convocatoria, evaluadas las solicitudes recibidas y reunida la Comisión de Evaluación en el mes de mayo y a propuesta de la misma, se hace pública la relación de proyectos seleccionados con indicación del espacio cedido temporalmente:

PROYECTO	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS	TIPO DE ESPACIO
Tales of Silwen	Miguel Ángel Callejo Orengo / Andrés Garrote Calvo / Diego Pastor Bonet	Ed. Institutos
TRADCREA	Manuel José Zafra Doménech / Adriana S. Eisel Buleo	Aulario Sur
Finca Narcán	Saúl José Abreu Ruíz / Nicolás Aranda Robayna	Ed. Institutos

Segundo

De acuerdo con el apartado 6 de la convocatoria, las personas beneficiarias, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación o publicación de la resolución de concesión de la autorización, deberán presentar la aceptación o renuncia de la concesión de la autorización que se ajustará al modelo establecido en el anexo III (acuerdo de cesión) de la convocatoria.

Asimismo, las personas beneficiarias deberán presentar el documento de tratamiento de imagen del anexo IV de la convocatoria.

Tercero

Contra esta resolución de concesión, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición, ante el mismo órgano que la ha dictado, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente de su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la UV y en la web de la Unidad de Emprendimiento, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación.

Rosa María Donat Beneito
Vicerrectora de Innovación y Transferencia
Universitat de València